

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 5/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto, núm. 1, Edif. Carabela Santa María, P.º 3-H, se ha interpuesto por don Germán Sanz García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 5/2005 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la lista única de seleccionados que han aprobado el concurso-oposición convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de abril de 2005 a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Secretaria General, Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 402/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Elena Manzano Castillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 402/2004 contra la Resolución de fecha 31 de mayo de 2004 por la que se procede a la adjudicación definitiva de destinos del Cuerpo de Maestros del concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros y contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de 30 de junio de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 9 de mayo de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por Confederación General del Trabajo de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/2004 contra la Orden ECI/3169/2004, de 17 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 17 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en BOE de 5 de octubre de 2004 y contra la Orden de 13 de octubre de 2004 por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de septiembre de 2005 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2004 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 20.º 3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a tenor del artículo 17.º de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004) que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 31 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUDAS INSTITUCIONALES PUBLICAS

SECTOR PERSONAS MAYORES

Modalidad: Equipamiento Centro de Día Personas Mayores.

Ayto. de Colmenar: 6.747,00 €.

Modalidad: Ampliación Reforma Centro de Día Personas Mayores.

Ayto. de Ardales: 50.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.
Ayto. de Vélez-Málaga: 63.565,00 €.

Modalidad: Equipamiento Residencia Personas Mayores.
Ayto. de Cuevas de San Marcos: 28.180,00 €.
Ayto. de Almáchar: 30.295,23 €.

Modalidad: Construcción Residencia Personas Mayores.
Ayto. de Vélez-Málaga: 42.788,74 €.

Modalidad: Programas de Actividades de Promoción Personas Mayores.

Excma. Diputación Provincial: 14.000,00 €.

Ayto. de Málaga: 10.000,00 €.

Ayto. de Ronda: 9.000,00 €.

Modalidad: Construcción Estancia Diurna Personas Mayores.

Ayto. de Villanueva del Rosario: 91.803,00 €.

Ayto. de Coín: 95.645,03 €.

Modalidad: Equipamiento Sede Asociación Personas Mayores.

Ayto. de Parauta: 9.568,00 €.

SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Modalidad: Actividades Promoción e Integración Social Discapacitados.

Ayto. de Málaga: 12.000,00 €.

Ayto. de Mijas: 10.000,00 €.

Modalidad: Otros Programas Personas con Discapacidad.

Ayto. de Archidona: 7.652,66 €.

Ayto. de Humilladero: 6.907,70 €.

AYUDAS INSTITUCIONALES PRIVADAS

SECTOR PERSONAS MAYORES

Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.
Fundación Residencia Virgen del Carmen de Estepona: 46.500,00 €.

Asilo Nuestra Señora de los Angeles: 26.688,00 €.

Modalidad: Programas de Actividades de Promoción Personas Mayores.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga: 15.000,00 €.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga: 7.665,00 €.

Central Ciudadana Andalucía: 7.000,00 €.

Federación Prov. Asociaciones de Vecinos Unidad de Málaga: 10.500,00 €.

Federación Malagueña La Alcazaba: 12.000,00 €.

Modalidad: Construcción Estancia Diurna Personas Mayores.

Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer de Málaga: 102.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento Sede Asociación Personas Mayores.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer: 33.075,00 €.

SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Modalidad: Programas Actividades Promoción Discapacitados.

Atolmi: 16.000,00 €.

Modalidad: Construcción Centro Ocupacional Discapacitados.

APA Disminuidos Psíquicos San Vicente de Paúl: 50.000,00 €.

Asociación Taller de La Amistad: 20.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional Discapacitados.

Atolmi: 63.000,00 €.

Asociación Los Girasoles de Ara: 28.000,00 €.

Modalidad: Construcción Residencia de Adultos Discapacitados.

Asociación de Padres de Niños y Adultos Autistas: 180.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento Sede Asociación Discapacitados.

Asociación de Padres de Niños Minusválidos de Alora: 11.800,00 €.

Fundación CIRHMA: 9.221,00 €.

Freymi: 8.000,00 €.

Adíscar (Cártama): 9.800,00 €.

Asociación Malagueña de Espina Bífida: 13.000,00 €.

Alcer: 8.500,00 €.

Asociación Malagueña de Lupus: 14.000,00 €.

Asociación Malagueña de Esclerosis Múltiple: 13.000,00 €.

Federación Provincial de Minusválidos Físicos: 60.150,00 €.

Asociación Malagueña de Hemofilia de la Seguridad Social: 8.000,00 €.

Asociación Minusválidos Veleños y Axarquía: 9.234,00 €.

Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa: 8.600,00 €.

Amadpsi: 36.000,00 €.

ANNE Axarquía: 18.000,00 €.

Asociación Provincial Ayuda al Disminuido El Sol: 11.000,00 €.

Asociación Encina Laura: 17.000,00 €.

Fundación Malagueña de Tutela: 15.000,00 €.

Fundaspandem: 15.000,00 €.

Asociación Síndrome de Down Nueva Esperanza: 36.000,00 €.

Asociación Taller de La Amistad: 20.550,00 €.

Fundación Afim: 9.000,00 €.

Sociedad Federada de Sordo de Málaga: 30.000,00 €.

Aspansor: 21.500,00 €.

Aspahidev: 19.000,00 €.

Modalidad: Actividades de Promoción e Integración Social Discapacitados.

Amadpsi: 12.020,00 €.

Modalidad: Construcción Unidad de Día Discapacitados.

Adipa: 100.000,00 €.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 852/04-S.1.^a, interpuesto por la Diputación Provincial de Cádiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Diputación Provincial de Cádiz recurso núm. 852/04-S.1.^a, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 8.9.04, por la que se acuerda no admitir a trámite el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 26.5.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1847/AGMA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, por infracción a la normativa vigente a la normativa de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 852/04-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 279/02-S.3.^a, interpuesto por doña Dolores Rodríguez González ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Dolores Rodríguez González recurso núm. 279/02-S.3.^a contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 4.10.00, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Huelva», en su tramo 2.º, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 279/02-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 313/04-S.3.^a, interpuesto por el Ministerio de Defensa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por el Ministerio de Defensa recurso núm. 313/04-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 8.5.02, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Ecija a Teba», en su tramo 1.º, en el término municipal de Osuna (Sevilla) (VP 658/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 313/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 220/04-S.3.^a, interpuesto por don Francisco Javier Rubio López-Cubero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Javier Rubio López-Cubero recurso núm. 220/04-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente recaída en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Alcaidía», en el término municipal de Córdoba (Córdoba) (V.P. 645/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 220/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que